

INFORME SOBRE RESULTADO DE LOS ERRORES EN LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS DE GRUPO CONTROL Y SALZILLO SEGURIDAD Y NUEVA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

CONTRATO BASADO DE SERVICIO DE VIGILANCIA DE LOS PUERTOS E INSTALACIONES PORTUARIAS GESTIONADAS POR LA LA AGENCIA PUBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA. EXPEDIENTE CONTR 2025 268719


Tras la comunicación de la entidad Grupo Control empresa de seguridad S.A. y el informe emitido el 9 de febrero de 2026 con recálculo de la puntuación obtenida en la proposición económica con resultado de menor puntuación total que la empresa Salzillo Seguridad, S.A., ha sido solicitada a ésta aclaración sobre el alcance de su proposición, en particular, la inclusión o no en la misma de las horas adicionales contempladas en el presupuesto base de licitación del contrato, a fin de garantizar la homogeneidad de ofertas y puntuaciones.

El 11 de febrero ha sido recibida comunicación de esta última sobre la no inclusión de las horas adicionales, siendo la proposición económica actualizada total de 906.081,49 euros, con desglose anual de 285.560,71 euros (2025) y 620.520,78 euros (2026), la cual supera el presupuesto base de licitación de 821.694,72 euros .

Además se comprueba que el precio hora considerado para el cálculo de oferta de horas básicas y posterior suma de horas adicionales no coincide con el de la oferta presentada, ni por tanto con la oferta para la adjudicación del acuerdo marco, siendo esta coincidencia condición exigida por el pliego de cláusulas administrativas del acuerdo marco de referencia para las ofertas de los contratos basados. Por tanto, dado que no puede recalcularse la oferta con base en los precios hora de referencia, al no disponer de las fórmulas aplicadas para su elaboración, se otorga 0 puntos a la proposición económica, ya que no puede superarse el presupuesto de la licitación.

Por lo que respecta a las ofertas de Secoex y Segurisa, las puntuaciones económicas y total son las máximas a obtener, ya que en la hipótesis de no inclusión de las horas adicionales se reducirían, sin posibilidad de alcanzar la puntuación de la oferta primera clasificada:

EMPRESAS	Proposición Económica (sin IVA)			Formación obligatoria. Horas presenciales		Documentación evaluable con juicio de valor	TOTAL PUNTOS
	De 0 a 42 puntos			De 0 a 10 puntos.		De 0 a 48 puntos	
	Año	Importe	Puntos	Horas	Puntos	Descripción activo Análisis riesgos Gestión incidentes Medios apoyo	
GRUPO CONTROL	2025	257.828,73	22,85	20	10	48	80,85
	2026	557.274,61	0				
SALZILLO	2025	285.560,71	0	20	10	37,5	47,05
	2026	620.520,79	0				
SECOEX	2025	250.227,22	19,52	20	10	12	56,28
	2026	515.866,25	14,76				

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ROCIO ERRAZQUIN FERRERAS	13/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2HWAVQ68ZA5BZQJWBFCDP5CL	PÁG. 1/2	



SEGURISA	2025	270.146,80	2,19	0	0	0	2,19
	2026	550.953,63	0				

En consecuencia, la oferta primera clasificada es en todo caso Grupo Control Empresa de Seguridad S.A., por lo que se propone la adjudicación del contrato a la misma por la cuantía actualizada de su oferta, la cual debe reducirse en función del plazo de duración del contrato actualizado.

La contratación fue aprobada por un plazo de 18 meses computado desde 1 de julio de 2025, fecha que se estima actualmente en el 16 de marzo de 2026, formalizándose el contrato en la segunda semana de marzo, por lo que el plazo de ejecución restante es de 9 meses y medio hasta el 31 de diciembre de 2026. Por tanto, de la oferta actualizada de Grupo Control Empresa de Seguridad S.A. para 18 meses de duración, que es 815.103,34 euros, procede suprimir el importe de la anualidad 2025 (257.828,73 €) y la parte del importe de la anualidad 2026 (557.274,61 €) que exceda de 9 meses y medio, siendo la cuantía resultante 441.175,73 euros sin IVA.

En Sevilla, a fecha de la firma electrónica
La Jefa del Departamento de Contratación
Fdo.: Rocío Errazquin Ferreras.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ROCIO ERRAZQUIN FERRERAS	13/02/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jm2HWAVQ68ZA5BZQJWBFCDP5CL	PÁG. 2/2

